

RESOLUCIÓN EXENTA (DAF) N° 135/

MAT.: Aprueba Modificación Bases de Convocatorias al programa de modernización para la renovación de taxi colectivo, iniciadas durante el 2018.

PUNTA ARENAS, 13 NOV 2018

VISTOS:

1. Los Artículos 6, 7, 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 del 05.12.86., Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El DFL. N° 1/19.175 que fija el texto refundido coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicada en el D.O. el 08.11.05;
4. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.10.2008, de Contraloría General de la República, publicada el 06.11.2008, que fija las normas de exención del trámite de toma de razón, en vigencia a contar del 24.11.2008;
5. La ley N° 21.053, que fija Presupuesto para el año 2018;
6. El Decreto Supremo N° 1109, de fecha 11 de julio de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; que nombra al Sra. María Teresa Castañón Silva, Intendente Región de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Artículo cuarto Transitorio de la ley N° 20.378, que Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de pasajeros y sus modificaciones;
8. El Decreto N° 44 del 2011 y sus modificaciones, suscrito por el Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y Seguridad Pública;
9. El Decreto N° 142, de fecha 24 de octubre de 2016, que modifica el Decreto Supremo N° 44 de 2011, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Hacienda e Interior y de Seguridad Pública;
10. La Resolución Exenta N° 806, de fecha 19 de agosto del 2015, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 13 de julio del 2015, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y este Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
11. La Resolución Exenta (DAF) N° 223, de fecha 30 Noviembre del 2015, que aprueba Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 13 de julio del 2015, entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y este Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena ;
12. El Of. Ord N° 031AC, de fecha 21 de febrero del 2018, del Gobierno Regional, que informa la aprobación de la Moción N° 030, relacionada con la ratificación de la ejecución del Programa de Transferencia de Renovación de Taxi Colectivos XII Región, aprobada en la 7° Sesión Ordinaria de fecha 21.03.2016, del Consejo Regional;
13. La Resolución Exenta N° 3688, de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
14. la Resolución Exenta N° 58, de fecha 28 de mayo de 2018, se procedió a aprobar las bases de Convocatoria al Programa de Modernización para la renovación de taxi colectivos, año 2018.
15. Los antecedentes tenidos a la vista;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 58, de fecha 28 de mayo de 2018, se procedió a aprobar las bases de Convocatoria al Programa de Modernización para la renovación de taxi colectivos, año 2018.
2. Que con fecha 29 de octubre de 2018, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante la Secretaría Regional, comenzó a recepcionar postulaciones correspondientes a la Primera Etapa de la Tercera Convocatoria del Programa de Renovación de Taxi Colectivos, año 2018.
3. Que, en atención al cierre del año presupuestario, el cual debe quedar totalmente tramitado al 31 de diciembre de 2018, con el objeto de velar por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos y con ello asegurar el gasto de la cartera de inversión del FNDR del presente año, se considera necesario modificar los plazos establecidos en la letra k) del numeral 4 de las Bases de Convocatoria al Programa de Modernización para la Renovación de Taxi Colectivos, año 2018.

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE**, la Resolución Exenta N° 58, que aprobó Las Bases de la Convocatoria al Programa de Modernización para la Renovación de Taxi Colectivo, en la región de Magallanes y Antártica Chilena, para el año 2018, en el sentido siguiente:

a) **INCORPÓRASE**, en después del cuadro correspondiente a la Tercera Convocatoria, de la letra k) del punto 4 de las Bases, lo siguiente:

“Los postulantes que participen de la Tercera Convocatoria, año 2018, que tengan el vehículo entrante adquirido y que accedan únicamente al Bono de Renovación podrán presentar su postulación de acuerdo al siguiente Calendario:

<i>Etapas</i>	<i>Inicio</i>	<i>Término</i>
<i>2da Etapa</i>	<i>30 de noviembre de 2018</i>	<i>10 de diciembre de 2018</i>
<i>Resultados 2da Etapa</i>	<i>17 de diciembre de 2018”</i>	

2. **PUBLÍQUESE**, el presente documento en el sitio web: www.goremagallanes.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


Catalina Solis Ruiz
CATALINA SOLIS RUIZ
ASESORA JURIDICA
SERVICIO GOBIERNO REGIONAL


Maria Teresa Castanon Silva
MARIA TERESA CASTANON SILVA
INTENDENTA REGIONAL
MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA

